



RESOLUCIÓN RESPUESTA ASA-OIR No 131-2024

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA/ OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA DE LA AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA, (ASA). En el Distrito de San Salvador, del Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, a las ocho horas, con dieciocho minutos, del día veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro.

Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **ASA-OIR No 110-2024** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta Institución y admitida el día cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, con Referencia **ASA-OIR No 111-2024** por parte de la señora: [REDACTED], quien se identificó con su respectivo Documento Único de Identidad personal DUI y solicita la siguiente información:

"1- ¿La ASA ha realizado estudios o auditorías hídricas, entre 2022 al 2024, en el distrito de Ciudad Arce? favor compartirlos.

2- ¿La ASA ha otorgado, entre 2022 y 2024, permisos para abrir pozos en Ciudad Arce?

Si la respuesta es sí especificar a qué empresas o instituciones, ya sea públicas o privadas y de cuanto ha sido el consumo."

Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.

Considerando que la solicitud cumplió con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. Por lo que esta oficina procedió a solicitar dicha información a la Dirección Técnica de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), mediante memorándum ASA-UAIP-91-2024, quien brindo su respuesta mediante memorándum ASA-DTE-DPH-62-2024, al Registro Nacional de Recursos Hídricos de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), mediante memorándum ASA-UAIP-92-2024, quien brindo su respuesta mediante correo electrónico el día diecisiete de septiembre de 2024 y a la Comisaria del Agua, mediante memorándum ASA-UAIP-96-2024 quienes brindo su respuesta mediante correo electrónico el día veinte de septiembre de 2024.

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA**

Centro financiero gigante, Torre E, sobre 65 Avenida sur, pasaje uno, Salvador del Mundo, San Salvador; teléfono: 2521-9807;
correo electrónico: oir@asa.gob.sv, <http://www.asa.gob.sv>

Con base a las disposiciones citadas, Sobre la base de los arts. 2, 72 LAIP, 56 57, 58 de su Reglamento, 17 y 18 del Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- a) Entréguese a la señorita [REDACTED], la información, remitida por la Dirección Técnica de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), por el Registro Nacional de Recursos Hídricos de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), y por la Comisaria del Agua.

NOTIFÍQUESE. -



Lcda. Claudia María Medrano de Hernández
Oficial de Información, ASA

“En cumplimiento con el artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se hace del conocimiento del usuario que la presente resolución admite el recurso de Apelación, según lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Dicho recurso podrá interponerse ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) o ante la presente Oficial de Información dentro de un plazo no mayor de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de la presente resolución. El caso se interponga ante la oficial de información, se procederá a remitir el recurso al IAIP, quien será el encargado de resolverlo”.

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
AUTORIDAD SALVADOREÑA DEL AGUA**

Centro financiero gigante, Torre E, sobre 65 Avenida sur, pasaje uno, Salvador del Mundo, San Salvador; teléfono: 2521-9807;
correo electrónico: oir@asa.gob.sv, <http://www.asa.gob.sv>

Claudia Medrano

De: Kriscia Alejandra Palma Quinteros
Enviado el: martes, 17 de septiembre de 2024 13:32
Para: Claudia Medrano
CC: Luis David Campos Castro; Andrea Padilla
Asunto: RE: Solicitudes de Información
Datos adjuntos: ASA-UAIP-95-2024 para RNRH.pdf; ASA-UAIP-94-2024 para RNRH.pdf; ASA-UAIP-93-2024 para RNRH.pdf; ASA-UAIP-92-2024 para RNRH.pdf

Buen día Lic Claudia

Remito respuesta a cada consulta realizada:

ASA-UAIP-92-2024

“¿La ASA ha otorgado, entre 2022 y 2024, permisos para abrir pozos en Ciudad Arce?

Si la respuesta es sí especificar a qué empresas o instituciones, ya sea públicas o privadas y de cuanto ha sido el consumo.”

Respuesta RNRH: A continuación, se comparte detalle de Permisos de Exploración para perforación de pozos, otorgados en Ciudad Arce periodo 2022-2024

Nº asiento ASA	Titular
83	ROSA ELIDA SOLORZANO DE SERVELLON
84	JOSUE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
136	INSTITUTO SALVADOREÑO DE TRANSFORMACION AGRARIA

Nota: El consumo de agua autorizado se otorga cuando el usuario solicita el permiso de Autorización de uso y aprovechamiento luego de la construcción del pozo.”

[Redacted content]

Saludos cordiales

De: Claudia Medrano <claudia.medrano@asa.gob.sv>

Enviado: Monday, September 16, 2024 12:20:25 PM

Para: Andrea Padilla <andrea.padilla@asa.gob.sv>

Asunto: Solicitudes de Información

Buenas tardes, saludos cordiales por este medio se le envía memos enviados vía SICOR, para dar respuesta a 3 solicitudes de Información presentada por ciudadano

Gracias por su colaboración

Atte.



Claudia María Medrano de Hernández

Jefe de Unidad de Acceso a la Información Pública

Teléfono: 2521-9800 | 2521-9807

Correo: claudia.medrano@asa.gob.sv

Autoridad Salvadoreña del Agua

65 Avenida Norte, Pasaje 1, Centro Financiero Gigante, Torre E, Salvador del Mundo, San Salvador, El Salvador, C.A.

MEMORÁNDUM

ASA-DTE-DPH-62-2024

Para: Claudia María Medrano de Hernández
Jefe de la UAIP



Aprobado digitalmente
por: Mario Hernán
Pérez Flores. Fecha:
19/09/2024 14:48:03

De: -Mario Hernán Pérez Flores
Director Técnico

Asunto: Respuesta de Dirección Técnica a solicitud de información de ciudadano

Fecha: jueves, 19 de septiembre de 2024

Reciba un cordial saludo,

En referencia al memorándum ASA-UAIP-91-2024 con asunto de solicitud de información para dar respuesta a ciudadano, consultando "¿La ASA ha realizado estudios o auditorías hídricas, entre 2022 al 2024, en el distrito de Ciudad Arce?".

En atención a su consulta, informo que la Dirección Técnica no ha elaborado estudios en el distrito de Ciudad Arce entre el periodo 2022 al 2024; así mismo, puntualizo que la dirección no realiza auditorías hídricas.

Sin otro particular,

Atentamente

Aarón Enrique Estévez Flamenco
Subdirección de Planificación Hídrica

Página 1 de 1

Claudia Medrano

De: Eduardo Antonio Garcia
Enviado el: viernes, 20 de septiembre de 2024 16:06
Para: Claudia Medrano
Asunto: Respuesta a lo solicitado

Reciba un cordial saludo

Por medio de la presente informo que, por parte de la Comisaria del Agua, para el año 2022 no se realizaron estudios de ningún tipo ni Auditorias Hídricas; para el año 2023 No se realizaron Estudios de ningún tipo ni tampoco se realizaron Auditorias Hídricas y para el año 2024; tampoco se han realizado a la fecha ningún tipo de estudio ni Auditoria Hídrica.

Sin mas que agregar

Att